	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: 101-1-F1
		Página 1 de 3
		Versión: 03
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2018

RESOLUCIÓN No. 121
(26 de agosto de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008-2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 07 del 25 de agosto de 2020 "Por medio del cual se adopta el Estatuto de General de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Duitama, Resolución No. 194 del catorce (14) de Septiembre de 2020 por la cual se adopta el manual de contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Regional de Duitama, el día dos (02) de agosto de 2024 a través de la página de SECOP II y la página web de la entidad, publicó la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 008-2024, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos es de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$1.124.860.230)** amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 663 del jueves treinta (30) de mayo de 2024 2.3.2.01.01.001.02.08 edificios relacionados con salud 2.1.2.01.01.003.04.02 aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas**


Que dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria se presentaron observaciones al Proyecto de Término de Condiciones por parte de **REDES E INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA** a las cuales se les dio respuesta oportuna por parte del comité de contratación el doce (12) de agosto de 2024.

Que la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante Resolución No. 115 del trece (13) de agosto de 2024, ordenó la apertura de la convocatoria de Mayor Cuantía No. 008-2024, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA"**, en el cual refleja respuestas a observaciones y estableciéndose como fecha de cierre de la convocatoria el día quince (15) de agosto de 2024 a las 5:00 p.m. en la plataforma secop II

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se adelantó la visita técnica, se surtió la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos donde no se presentaron interesados.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron una (01) oferta parte de **CONSORCIO REDELEC DUITAMA R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ**

Que con fecha veintiséis (26) de agosto de 2024 el comité de contratación de la E.S.E Hospital Regional de Duitama realizó evaluación y ponderación a la propuesta presentada por **CONSORCIO**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: 101-1-F1
		Página 2 de 3
		Versión: 03
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2018

REDELEC DUITAMA R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ por valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$1.124.860.223)**, incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar, por medio de la cual se reitera que el proponente cumple con todas las condiciones técnicas, económicas, de experiencia y jurídicas para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior con acta de fecha veintiséis (26) de agosto de 2024, el Comité de Contratación realizó evaluación a la propuesta presentada por **CONSORCIO REDELEC DUITAMA R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ** donde recomendó a la Gerencia adjudicar contrato que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA."**, con el proponente **CONSORCIO REDELEC DUITAMA R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ** por valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$1.124.860.223)**, incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar; por cumplir con los requisitos técnicos, económicos, de experiencia y jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones y obtener un puntaje de **(89.25) SOBRE (100) PUNTOS EN LA EVALUACIÓN.**

Que con fecha veintiséis (26) de agosto de 2024 siendo las 3:30 p.m se realizó audiencia de adjudicación y como consecuencia de lo anterior el Gerente del Hospital Regional de Duitama, acogió la recomendación realizada por los integrantes del Comité de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria de Mayor Cuantía No. 008-2024, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** a **CONSORCIO REDELEC DUITAMA R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ** por valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$1.124.860.223)** incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad **Presupuestal No. 663 del jueves treinta (30) de mayo de 2024 2.3.2.01.01.001.02.08 edificios relacionados con salud 2.1.2.01.01.003.04.02 aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido del presente acto administrativo a **CONSORCIO REDELEC DUITAMA R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ**

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página del Secop II y en la página web www.hrd.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD	Código: 101-1-F1
		Página 3 de 3
		Versión: 03
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2018
FORMATO DE RESOLUCIONES		

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024.)



JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Gerente

Proyectó: Fredy Torres – Profesional Contratación